



Expediente n.º: 26/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones. Servicios de Redacción de Proyecto Técnico y Dirección Facultativa para la Renovación de Pavimentación y Redes de la Calle Mayor de Castelnou

(Teruel)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes :

Expediente	Procedimiento	Fecha
26/2024	Informe de Insuficiencia de Medios	03-06-2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	03-06-2024	
Informe de Secretaría	03-06-2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Redacción Proyecto Técnico y Dirección Facultativa Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de Renovación del Pavimento y redes de la Calle Mayor de Castelnou (Teruel)
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	14.564,34€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	14.564,34€
IVA %:	3.058,51€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	17.622,85€
Plazo ejecución Redacción Proyecto Técnico:	Redacción Proyecto: 30 días o 20 días según oferta licitador adjudicatario desde la fecha de formalización de contrato.





Plazo ejecución: Dirección de Obra y coordinación seguridad y salud	Dirección de Obra: duración de la obra y el plazo de garantía de la misma, que, en todo caso, deberá estar finalizada antes del 30 de noviembre de 2024. Dirección de Obra: Inicio a partir del 15 de agosto de 2024 (fecha estimada).
Código CPV:	 71242200. Elaboración de proyecto, diseños y presupuestos. 71520000- Servicios de Arquitectura , construcción, ingeniería e inspección.
	71247000- Supervisión de Trabajos de construcción.
	71520000 - Servicios de Supervisión de obras.
	71317200 - Servicios de Salud y Seguridad
Lugar de Ejecución:	Calle Mayor de Castelnou (Teruel)

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

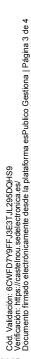
RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El contrato tendrá por objeto la selección de contratista para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS







OBRAS DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MAYOR DE CASTELNOU (TERUEL), mediante procedimiento abierto simplificado en los términos del artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

La calle está muy deteriorada debido a las lluvias torrenciales ocurridas en el mes de julio de 2022, presentando numerosos desperfectos en su pavimento sobre todo en la parte más alta de la misma haciéndose necesaria su reparación.

La contratación conjunta de la redacción de proyecto y la dirección de obra queda justificada por la necesidad de coordinación y continuidad entre la fase de redacción del proyecto y su ejecución en obra.

El contrato tendrá carácter complementario de los contratos de obras de renovación de redes y pavimento de la Calle Mayor de Castelnou (Teruel). Ha de entenderse por contratos complementarios aquellos que tienen una relación de dependencia respecto de otro, el principal, y cuyo objeto se considere necesario para la correcta realización de la prestación o prestaciones a las que se refiera dicho contrato principal. (Artículo 29.7 LCSP).

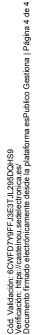
Se prevé que la obra se inicie a partir del 15 de agosto de 2024.

El Proyecto deberá ir firmado por técnico competente de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.(L.O.E),y resto de la normativa de aplicación.

La Dirección Facultativa y la ejecución de la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras quedan condicionadas a las licitaciones y posterior ejecución de las obras por el Ayuntamiento de Castelnou, no generando derechos en favor del adjudicatario, en caso de que por algún motivo no se proceda finalmente a las licitaciones y posterior ejecución del proyecto de obras que se redacte.

La ejecución de las obras que se pretenden, exige la redacción de un proyecto técnico, conforme a lo dispuesto en el artículo 231.1 LCSP: "En los términos previstos en esta Ley, la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato".







La dirección facultativa es obligatoria en todos los proyectos, ya que no se concibe la ejecución de una obra pública o privada sin un director facultativo.

La Coordinación de Seguridad y Salud que se pretende contratar se incluye en lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, siendo el técnico competente para llevar a cabo las tareas que se mencionan en su artículo 9.

Todo ello, en cumplimiento de las competencias municipales recogidas en el artículo 25 2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: ejercicio de competencias propias en materia de infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

El contrato incluye: Redacción de Proyecto de Ejecución de las Obras de Renovación de la Pavimentación y redes en Calle Mayor de Castelnou (Teruel), dirección facultativa de obra y coordinación de seguridad y salud.

Las obras afectarán a parte de la calle Mayor, en una longitud de 1.446 m2.

Se trata de una vía urbana en suelo urbano consolidado.

Queda acreditado que la contratación de los servicios para llevar acabo la Dirección Facultativa, Ejecutiva y la Coordinación de Seguridad y Salud para obra de Renovación de Pavimentación y redes de la calle Mayor de Castelnou (Teruel), mediante un contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE